



IX CERTAMEN NACIONAL DE BANDAS DE MÚSICA

"AZUAGA, MÚSICA Y CINE"



**SÁBADO, 11 DE JULIO DE 2026
A LAS 20:30H. EN LA
PLAZA DE TOROS DE AZUAGA**



La Asociación Banda de Música de Azuaga, en colaboración con
la concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Azuaga convoca, para este año 2026, el

IX CERTAMEN NACIONAL DE BANDAS DE MÚSICA "AZUAGA, MÚSICA Y CINE"

1 PREAMBULO

1.1. El nombre que recibirá esta nueva Edición de 2026 será "IX CERTAMEN NACIONAL DE BANDAS DE MÚSICA "AZUAGA, MÚSICA Y CINE".

2 ASPIRANTES

2.1. Podrán formar parte de este Certamen todas las bandas de música a nivel nacional que estén inscritas en la Federación de Bandas correspondiente a su Comunidad Autónoma, adjuntando el listado de músicos inscritos certificado por su Federación. En el caso de no estar federadas, deberán adjuntar una relación de sus músicos mediante certificación oficial del ayuntamiento de la localidad a la que pertenecen.

2.2. El número de bandas participantes en esta edición, será de TRES. No obstante, la organización se reserva el derecho a modificaren más o en menos el número total de bandas participantes.

2.3. Una vez recibida y comprobada toda la documentación aportada por las bandas solicitantes, el comité organizador del certamen se reunirá para estudiar todas las solicitudes y comunicará las bandas participantes antes del 30 de abril de 2026.

2.4. No podrá participar la banda ganadora de la edición anterior (2025).

2.5. La plantilla de las bandas deberá estar entre 55 y 75 músicos (incluidos hasta seis ajenos a ellas), y profesionales o no, tan sólo podrán intervenir en una de las bandas, siempre en la que se hayan inscrito.

3 CONCIERTO

3.1. El acto dará comienzo a las 20.30 horas, en la plaza de toros de Azuaga (Badajoz). Comenzará con un desfile de todas las bandas participantes, en el cual cada banda interpretará un pasodoble compuesto por **JOSÉ ALAMA GIL**. Para evitar que las bandas coincidan con el mismo pasodoble, tendrá preferencia aquella que primero se haya inscrito.

3.2. Las bandas participantes tendrán que estar a las 20.00 horas en la Plaza de Toros de la localidad para una correcta organización del certamen.

3.3.Cada banda deberá realizar un control de acceso presentando su DNI antes de acceder al escenario.

3.4.Cada banda participante dispondrá de un total de 20 minutos para la interpretación de las obras, penalizándose el exceso de tiempo marcado.

4 OBRAS PARA EL CONCIERTO

4.1.El orden de interpretación de las obras del concierto será el siguiente:

I. Pasodoble obligado: "**Gema Marqués**". Autor: José Alama Gil.

II. Banda sonora de cine: Esta será de libre elección y deberá estar sincronizada con la proyección de imágenes de la misma.

4.2.Todas las obras interpretadas en el escenario serán calificadas por el jurado del concurso.

4.3.Con la finalidad de evitar que más de una banda coincida en la película y banda sonora elegida, tendrá preferencia aquella que primero se haya inscrito, y la organización comunicará a la banda que coincida que habrá de cambiar necesariamente la película elegida.

4.4.El orden de intervención de las bandas participantes se decidirá mediante sorteo que se realizará en el mes de mayo de 2026 en la Escuela de Música de Azuaga en presencia de los representantes de las bandas inscritas, a continuación, se tratará el desarrollo de este certamen. En dicha reunión, se deberá entregar a la organización cuatro ejemplares del guion de director de la banda sonora a interpretar, especificando el título, nombre del autor, transcriptor si lo hubiere, etc.

5 INSCRIPCIÓN

5.1.El plazo de admisión de inscripciones comenzará el 5 de marzo de 2026 y terminará el 26 de abril de 2026, aunque la organización se reserva la facultad de prorrogar este período si lo estima conveniente.

5.2.Las bandas de música interesadas deberán realizar su inscripción, rellenando correctamente todos los apartados contemplados en la instancia que acompaña este folleto informativo. Las inscripciones se realizarán a través del siguiente enlace: <https://bit.ly/2026formAzuagaMusicaCine>

5.3.Si alguna banda dependiera de su ayuntamiento, será necesario que la solicitud la firme el alcalde correspondiente, al objeto de dar su conformidad.

5.4. Se deberá presentar junto con la inscripción, copia del documento que acredite su inscripción en la Federación de Bandas correspondiente a su Comunidad Autónoma y listado de músicos inscritos pertenecientes a la plantilla de la banda certificado por la propia Federación.

6 AYUDAS

6.1. La organización del certamen concederá ayudas para el desplazamiento con arreglo al criterio de distancia entre la localidad de origen de la banda y Azuaga, atendiendo así para su aplicación al siguiente baremo.

A. Hasta 250 Km.	500 €
B. Desde 250 Km. hasta 500 Km.	800 €
C. A partir de 500 Km.	1.000 €

7 JURADO Y PREMIOS

7.1. Se otorgarán los siguientes premios:

- Primer Premio y Diploma acreditativo 3.000 €
- Segundo Premio y Diploma acreditativo 1.500 €
- Tercer Premio y Diploma acreditativo 800 €

7.2. La composición del Jurado designado por la Asociación Banda de Música de Azuaga y el Excmo. Ayto. de Azuaga, será de 3 personalidades de prestigio en el mundo de la música con derecho a voz y voto. Su decisión será inapelable y será asistido por un funcionario del Ayuntamiento en calidad de secretario.

7.3. Cada miembro del jurado otorgará un máximo de 5 puntos en el pasodoble y de 10 puntos en la banda sonora, puntuándose los siguientes aspectos: afinación, sonoridad, interpretación, dificultad técnica y correcta sincronización de la imagen y sonido. Finalizado el certamen, se enviará a cada banda participante copia del acta del jurado con los detalles de los votos emitidos a cada una de ellas.

8 OTROS

8.1. Como el certamen se realizará al aire libre, en caso de inclemencia meteorológica u otra causa de fuerza mayor, la organización estará facultada para tomar las decisiones

que considere oportunas para suspenderlo definitiva- mente. La suspensión definitiva solo dará derecho al pago del transporte según lo estipulado en el punto 6.1.

8.2.El escenario e instalaciones sobre las que se desarrollará este certamen serán exactamente los mismos para todas las bandas participantes y será de competencia exclusiva de la organización, no pudiendo introducirse modificaciones no efectuadas por la misma.

8.3.Las bandas que después de inscribirse dejen de participar sin causa justificada quedaran inhabilitadas para intervenir en este certamen durante un período de dos años consecutivos.

8.4.El hecho de concurrir a este certamen comporta la cesión a la organización de los derechos de imagen y sonido del día de su actuación si hubiera.

8.5.La Organización para cualquier contingencia que pudiera ocurrir, asignará a las bandas participantes una persona de enlace durante la celebración del certamen. Así mismo, cada banda designará una persona de ella que estará en contacto con el mencionado enlace con el fin de agilizar las gestiones que pudieran realizarse.

8.6.La interpretación de estas bases, de aspectos no contemplados en ellas o modificaciones puntuales en las mismas corresponderá en exclusiva a la organización.

8.7.La inscripción en este certamen comporta la aceptación total de estas bases.

IMPRESO DE INSCRIPCION
IX Certamen Nacional de Bandas de Música
"Azuaga: Música y Cine"

Nombre de la banda.....

.....

N.I.F. Dirección.....

.....

C.P. e-mail.....

Nº de componentes (músicos + director)

Director/Teléfono

Presidente/Teléfono.....

Pasodoble de desfile.....

Banda sonora.....

Autor.....

Firma del presidente

Firma del director

Las bandas de música tendrán que remitir esta hoja de inscripción debidamente cumplimentada en la dirección abajo indicada antes del día 26 de abril de 2026 tal y como indican las Bases del Certamen y la siguiente documentación:

- > Listado de músicos participantes (por orden alfabético) con DNI e instrumento (mediante e-mail)
- > Historial de la Banda y del director (mediante e-mail)
- > Dos fotografías: una de la banda y otra del director, (mediante e-mail)
- > 4 copias de la partitura de la banda sonora elegida

Escuela Municipal de Música de Azuaga

Plaza de la Merced 1, 06920 Azuaga (Badajoz)

Teléfonos: 677 732 639 - E-mail: bandademusicadeazuaga@gmail.com